



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1942/2023, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 28 de julio de 2023; correcciones de errores en el B.O.C.M. de 21 de noviembre de 2023 y en el B.O.C.M. de 14 de agosto de 2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, en consonancia con lo estipulado, igualmente, en el apartado segundo, punto 1.2, del Anexo II de la aludida Orden de convocatoria, así como en aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo de la base decimotercera de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por la que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, por parte del expresado Tribunal Calificador, designado por Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 8 de julio), y cuya composición fue modificada mediante Resoluciones del enunciado Centro directivo, dictadas con fechas de 31 de julio de 2024 (B.O.C.M. de 9 de agosto; corrección de errores en el B.O.C.M. de 16 de septiembre) y de 23 de septiembre de 2024 (B.O.C.M. de 4 de octubre), se remite a esa Dirección General, como Anexo I al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, la relación de las **personas aspirantes que han resultado aprobadas en el ejercicio integrante de la fase de oposición** de que consta el proceso selectivo de referencia, y que, por tanto, han superado la citada fase.

Asimismo, se informa que no ha sido recibida reclamación alguna acerca del contenido de la prueba y la plantilla correctora provisional y, en consecuencia, se eleva a definitiva, incorporándose como Anexo II a este escrito, la plantilla de respuestas consideradas correctas en el cuestionario tipo test objeto de examen en el mencionado ejercicio, ya remitida en su momento por este Órgano de Selección a la Dirección General de Función Pública mediante la correspondiente comunicación, y que fue hecha pública en fecha 28 de noviembre de 2024.

Por otra parte, teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en el apartado primero, punto 2, del Anexo II de la señalada Orden 1942/2023, de 17 de julio, el Tribunal ha acordado, como **nivel mínimo** necesario para la superación del reseñado ejercicio, la obtención de 19,10 respuestas correctas netas, que equivalen a la calificación mínima de 50 puntos exigida a tal efecto en el apartado segundo, punto 1.1, del Anexo II de la ya reiterada Orden de convocatoria.

La **fórmula** para la determinación de la puntuación alcanzada en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases (100 puntos)

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases (50 puntos)

P2: número de preguntas del cuestionario (40 preguntas)

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio (19,10 respuestas correctas netas)

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante



En virtud de lo especificado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo recogido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

[REDACTED] ROSA MARIA CARBAYO GARCIA -
[REDACTED] día 26/03/2025 con un
[REDACTED] nitido por AC CAMERFIRMA FOR
[REDACTED] TS - 2016



ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1942/2023, DE 17 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 28 DE JULIO DE 2023; CORRECCIONES DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EN EL B.O.C.M. DE 14 DE AGOSTO DE 2024)

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS EN EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y QUE, POR TANTO, HAN SUPERADO LA CITADA FASE

ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN
1	MANSILLA LLOVET, ADOLFO CARLOS	***0795**	P	66,03
2	FERNANDEZ DEL VIEJO, EVA MARIA	***5368**	P	65,31
3	MOYA DA SILVA, MANUELA	***2998**	P	60,53
4	FUENTES CABRERA, SUSANA	***3671**	P	57,89
5	SANCHEZ GUERRA, MARIA ELISA	***0488**	P	57,89
6	MELLADO FUENTES, MARIA JOSEFA	***0333**	P	50,00

(*) TURNO/CUPO:

P = Promoción Interna

PD = Promoción Interna, cupo de Discapacidad

ORDEN ALFABÉTICO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN
2	FERNANDEZ DEL VIEJO, EVA MARIA	***5368**	P	65,31
4	FUENTES CABRERA, SUSANA	***3671**	P	57,89
1	MANSILLA LLOVET, ADOLFO CARLOS	***0795**	P	66,03
6	MELLADO FUENTES, MARIA JOSEFA	***0333**	P	50,00
3	MOYA DA SILVA, MANUELA	***2998**	P	60,53
5	SANCHEZ GUERRA, MARIA ELISA	***0488**	P	57,89

(*) TURNO/CUPO:

P = Promoción Interna

PD = Promoción Interna, cupo de Discapacidad



ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1942/2023, DE 17 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 28 DE JULIO DE 2023; CORRECCIONES DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EN EL B.O.C.M. DE 14 DE AGOSTO DE 2024)

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	A
2	B
3	B
4	A
5	B
6	C
7	A
8	C
9	C
10	C
11	B
12	B
13	C
14	C
15	C
16	B
17	C
18	B
19	A
20	A

Nº de pregunta	Respuesta correcta
21	B
22	A
23	C
24	C
25	B
26	C
27	A
28	B
29	B
30	B
31	A
32	C
33	A
34	B
35	A
36	C
37	C
38	A
39	A
40	B

Nº de pregunta de reserva	Respuesta correcta
41	C
42	A
43	B
44	C
45	C